

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 1º BACHILLERATO (CIENCIAS NATURALEZA Y SALUD)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total
196	Rufino Martínez, Karima	18002966 - C.D.P. La Asunción	8	0	2,0	0	0,0	0	0		10,0
200	Ruíz-Cabello Núñez, Jorge	18003065 - C.D.P. Sagrada Familia	8	0	0,0	0	0,0	0	1		9,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

2

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 1/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 1º BACHILLERATO (HUMANID.Y CIENCIAS SOCIALES)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total
189	Rodríguez Muñoz,Paula	18002930 - C.D.P. La Presentación de Nuestra Señora	8	3	0,0	0	0,0	0	0		11,0
106	López Alcaraz,Silvana	04000511 - C.D.P. María Inmaculada	8	0	2,0	0	0,0	0	0		10,0
127	Megías Rodríguez,Almudena	18002243 - I.E.S. Federico García Lorca	8	0	0,0	0	0,0	0	0		8,0
146	Nieto Navajas,Daniel	18002875 - C.D.P. La Inmaculada	5	0	0,0	0	0,0	0	0		5,0
81	Gil García,Francisco Manuel	18003739 - C.D.P. Nuestra Señora del Rosario	0	0	0,0	0	0,0	0	0		0,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

5

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 2/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 2º BACHILLERATO (CIENCIAS NATURALEZA Y SALUD)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total
103	León Olivares, Lucía	18003132 - C.D.P. Santo Domingo	8	0	1,0	0	0,0	0	0		9,0
123	Martínez Roda, Francisco de Asís	29005539 - C.D.P. Unamuno	8	0	0,0	0	0,0	0	0		8,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

2

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 3/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 2º BACHILLERATO (HUMANID.Y CIENCIAS SOCIALES)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total
161	Pardo Morcillo,Marta	18001147 - I.E.S. José de Mora	0	0	0,0	0	0,0	0	0		0,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

1

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 4/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 1º BACHILLERATO (CIENCIAS NATURALEZA Y SALUD)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total	

Total de alumnos/as no admitidos/as:

0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 5/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 1º BACHILLERATO (HUMANID.Y CIENCIAS SOCIALES)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total	

Total de alumnos/as no admitidos/as:

0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 6/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 2º BACHILLERATO (CIENCIAS NATURALEZA Y SALUD)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total	

Total de alumnos/as no admitidos/as:

0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 7/8

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 2º BACHILLERATO (HUMANID.Y CIENCIAS SOCIALES)

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Nota Media	Total	

Total de alumnos/as no admitidos/as: 0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 8/8